

“El suampo del banano y el oro de los gringos”: la participación política de los trabajadores nicaragüenses en la huelga bananera costarricense de 1934

Sonia Angulo Brenes

Universidad de Costa Rica

*Conozco un mar horrible y tenebroso
donde los barcos del placer no llegan;
solo una nave va, sin rumbo fijo
es una nave misteriosa y negra.
¿Quiénes van ahí, qué barco es ese,
Sin piloto, sin brújula y sin vela?,
Pregunté una vez y el mar me dijo:
Son los desheredados de la tierra,
Son tus hermanos que sin pan ni abrigo
van a morir entre mis ondas negras.
¡Dios mío!, grité. ¡Qué tristeza es penar y vivir en la miseria!
¡Yo soy pobre también, echadme al barco!
¡Quiero morir entre las ondas negras!*

(Fallas 2010, 208).

Introducción

Esta canción, entonada por Sibajita ante la muerte de Calero en la novela *Mamita Yunai* recuerda no solamente la desesperación de los hombres y mujeres que vivían y trabajaban en el bananal, sino también la situación de los trabajadores nicaragüenses que venían a Costa Rica en búsqueda de un trabajo en la plantación del banano en la United Fruit Company (UFCO) o en fincas particulares.

1 Título inspirado en un extracto de la novela de Carlos Luis Fallas, *Mamita Yunai*, publicada en 1941. El presente artículo está basado en mi tesis doctoral: “La era del desencanto: protesta social organización laboral y poder en Costa Rica, 1929-1940” (Universidad de Costa Rica, 2021).

Los trabajadores nicaragüenses se desplazaron a Costa Rica desde finales del siglo XIX con la construcción del ferrocarril al Atlántico. En el censo de 1892, se expone que para ese período había 128 personas nicaragüenses en la provincia de Limón, lo que correspondía a un 11% de la cantidad total de extranjeros (Dirección General de Estadística, 1892). Posteriormente, a inicios del siglo XX fueron traídos como rompehuelgas (en conjunto con otros centroamericanos) en las primeras manifestaciones de los trabajadores afrocaribeños, convirtiéndose en los primeros latinos de tiempo completo en la compañía bananera (Bourgeois 1994). De ahí que los primeros conflictos entre los trabajadores nicaragüenses y afrocaribeños se establecieran a través del racismo y estereotipos de un grupo y de otro. Por su parte, los trabajadores afrocaribeños se veían amedrentados por la violencia de los nicaragüenses, tanto en estas primeras manifestaciones como posteriormente en la huelga bananera, y esto producía un rechazo sobre estos.

Los conflictos entre trabajadores de la compañía bananera eran comunes, véase por ejemplo la narración hecha por Carlos Luis Fallas en *Mamita Yunai* cuando describe la organización de los caseríos y su división en costarricenses, nicaragüenses (en general centroamericanos) y afrocaribeños, los cuales se acentuaron cada vez más con el aumento de la contratación de los nicaragüenses para trabajos pesados y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los afrocaribeños en la compañía bananera en los años treinta.

La consolidación de los trabajadores nicaragüenses como proletarios produjo el aumento de desplazamientos a Costa Rica. Uno de ellos fue Adán Cárdenas, apodado el Gato Cárdenas, el cual no solo se insertó en la compañía sino que participó en la huelga bananera de 1934 al lado del Partido Comunista y de los demás trabajadores costarricenses, luchando por mejores condiciones y que sufrió las consecuencias de aquellos nicaragüenses que participaron en dicha protesta. Jaime Cerdas, en sus memorias, lo recuerda así:

El Gato Cárdenas (Adán) era desertor de la Guardia Nacional de Somoza, y se pasaba cantando una canción que hablaba de ese tema. Cantaba también aquella canción tan triste que decía “yo soy pobre también, llévame al barco” [...]. Al Gato también lo detuvieron, cerca de la Finca Los Ángeles [lugar de organización principal de la huelga], el 12 de setiembre, y lo deportaron. Siendo como era, enemigo acérrimo de Somoza, no es nada raro que lo hayan matado, por nuestra inexperiencia. Aún hoy [...] me viene a la memoria el recuerdo del Gato Cárdenas. ¿Qué sería de su vida? Cuando pienso en él, me repugna aún

más la guerra vanidosa de los burócratas por reescribir la historia de la huelga (Cerdas 1994, 95).

En tanto, la historia de la huelga no solo ha sido reescrita, como dice Cerdas, desde una mirada oficialista, sino alejada de la comprensión de la diversidad de hechos acaecidos y olvidándose de los trabajadores afrocaribeños, las mujeres y, en el caso que nos ocupa, la participación política de los trabajadores nicaragüenses. Por esto, el presente artículo recupera los desplazamientos de los trabajadores de Nicaragua a Costa Rica para convertirse en rompehuelgas a inicios del siglo xx y, posteriormente, insertarse como obreros permanentes, especialmente en la UFCO. Ello permite su participación política en la huelga bananera de 1934 y su relación con los demás obreros, con el Partido Comunista y el Estado, el cual a su vez creó un conjunto de discursos nacionalistas, caracterizándoles, a diferencia de los trabajadores costarricenses, como una masa amorfa, violenta y peligrosa.

Los desplazamientos de los trabajadores nicaragüenses en busca de trabajo

El desplazamiento de los trabajadores nicaragüenses a inicios del siglo xx es el punto de partida para explicar su llegada cada vez más asidua a Costa Rica, especialmente para ser contratados en la compañía bananera. En su mayoría, hombres que venían huyendo de condiciones de pauperización desde Rivas, Masaya, Granada, Darío y otras ciudades de Nicaragua, para sufrir aún más pobreza y explotación en la plantación del banano.

Posteriormente, a inicios del siglo xx, con el aumento de los salarios en las plantaciones bananeras, estas se convirtieron en una opción para los trabajadores centroamericanos y nicaragüenses, los cuales eran traídos por la UFCO para realizar los peores trabajos, como abrir nuevos lugares para el cultivo o limpiar las fincas. En los años veinte, tanto los trabajadores nicaragüenses como guanacastecos sustituyeron a los afrocaribeños en las tareas más pesadas y peligrosas de la plantación (actividades que, a finales del siglo xix y principios del xx, eran realizadas por estos últimos), y por ello sus condiciones salariales eran más bajas y sus tareas más desagradables. De esta forma se constituyen en uno de los grupos más numerosos de obreros y, durante los años treinta, en uno de los más explotados (Bourgeois 1994, 244-248 y 262).

Las condiciones de trabajo en la UFCO eran desiguales, según su etnia, nacionalidad y tiempo de trabajo, por esto se fue creando una división socio-ocupacional, que se convirtió en una estrategia de desorganización y generó rencillas y prejuicios entre los trabajadores bananeros. Así se contaba, especialmente, con trabajadores jamaíquinos, costarricenses y nicaragüenses (Bourgois 1994, 244-248). La división de los trabajadores y su manipulación, se observa en el siguiente extracto de una carta del embajador estadounidense dirigida al Departamento de Estado, en la que expone la situación de la huelga:

Desde el inicio de la huelga, los dóciles antillanos y negros jamaíquinos, quienes constituyen la principal fuente de trabajo en la región bananera, se han opuesto a la huelga, pero esta gente ha sido acobardada por costarricenses blancos de mentalidad más fuerte y, en muchos casos, por nicaragüenses, que de hecho inauguraron un reino de terror (Sack, 13 de septiembre de 1934, s.p.).

Independientemente de la docilidad del carácter de un grupo de huelguistas, se recalca, en diferentes momentos de la carta, la ferocidad de los trabajadores nicaragüenses frente a los obreros costarricenses y afrocaribeños.

Desde el inicio de los años treinta, se reconoce en el ambiente costarricense una preocupación por la presencia de los trabajadores nicaragüenses, no solamente debido a su supuesta violencia, sino también por su vínculo con las ideas sandinistas (Eberhardt, 2 de julio de 1931). De allí que existieran prejuicios, tanto sobre su participación en diferentes acciones políticas como por la crítica situación de su país, debido a la cual constantemente migraban a Costa Rica en búsqueda de mejores condiciones.

Como se ha expuesto, los trabajadores eran contratados por la UFCO, pero también en fincas particulares de banano. Así, por ejemplo, en un listado de treinta y ocho fincas, se encuentra que alrededor de cuarenta y cuatro nicaragüenses eran contratados y en el censo realizado en septiembre de 1934, se estimó un elevado número de trabajadores extranjeros, especialmente nicaragüenses (*La Tribuna*, 13 de septiembre de 1934, 5). Por esto, cuando el 4 de agosto se inicia la huelga bananera de 1934 fueron uno de los grupos más beligerantes, quienes en el transcurso de los dos meses de duración participaron en diferentes acciones.

La huelga bananera de 1934 y los trabajadores nicaragüenses

La participación política de los trabajadores nicaragüenses se constituyó en un aliciente para el avance de la huelga. Recuérdese brevemente que la misma se realizó desde el 4 de agosto hasta el 17 de septiembre y se llevó a cabo tanto en las fincas de la compañía como en las fincas particulares de la siembra de banano, distinguiéndose dos momentos: el primero, de organización y acciones políticas mucho más contenidas, para finalizar con el acuerdo entre los trabajadores, el Gobierno y productores independientes; el segundo, ante la negativa de la UFCO de aceptar dicho convenio, se caracterizaría por ser mucho más rápido, violento y explosivo, finalizando con la detención de los líderes comunistas y la persecución de los trabajadores.

La intervención de los trabajadores nicaragüenses fue importante durante toda la huelga, pero principalmente, en este segundo momento, cuando se exacerbó la violencia. Los trabajadores se comprometieron rápidamente y algunos de ellos la lideraron, como Lino Bustos y Adán Cárdenas. Según las declaraciones oficiales del gobernador de Limón, en una carta dirigida a la cónsul de Nicaragua, Sara M. Cerda, el 22 de agosto de 1934, ellos lideraron la huelga a partir de este momento:

Muchos de ellos jefearon el movimiento que culminó con el paro general de los trabajos en la Zona Atlántica, con la destrucción de millares de racimos de bananos que estaban ya listos para ser encargados en los trenes, con la interrupción de líneas telefónicas, con la destrucción de un puente, la inutilización de varios trechos de tranvías, la amenaza de muerte contra los que les desobedecieran las órdenes de no trabajar más, etc., etc., y los restantes y otros más que aún no han sido capturados coadyuvaron en todos esos desmanes con su concurso personal (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523, 1934, s.p.).

Esta postura expuesta por el gobernador de Limón de caracterizarlos como violentos y vulnerables a las ideas sindicalistas y comunistas era común tanto en los periódicos de la época —quienes culpaban al “elemento extranjero” de propiciar la huelga— como en los discursos de las autoridades políticas y del Estado. Por esto, su persecución fue permanente. El temperamento de los nicaragüenses era fuerte y, según declaraciones de trabajadores afrocaribeños, no iban a trabajar por miedo a los “comunistas nicaragüenses” (*La Tribuna*, 11 de agosto de 1934, 1).

Entre las acciones llevadas a cabo por los trabajadores nicaragüenses, detalladas en las cartas oficiales de las autoridades limonenses, señalaban: su participación “macheteando” bananos de la compañía bananera, daños a la propiedad, su entrada clandestina al país para apoyar la huelga, daños en la línea telefónica y en la ferroviaria (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523, 1934, s.p.²). En el caso del ya mencionado Adán Cárdenas, su participación fue fundamental en la negociación del acuerdo para finalizar la huelga en su primer período. En cuanto a Lino Bustos, se convirtió en un líder importante del Partido Comunista en el Caribe.

La detención de los trabajadores nicaragüenses fue constante, véase, por ejemplo, que entre el 11 de agosto y el 29 de septiembre se cuentan alrededor de treinta y dos personas detenidas por su participación en la huelga y por la portación de armas como machetes. Entre ellas, se destaca a Cárdenas (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058525 y n.º 058523, 1934, s.p.; ANCR, Fondo R1447, n.º 877, 1934, 6, y *La Tribuna*, 12 de agosto de 1934, 1, 3 y 8).

Una vez detenidos, estos trabajadores eran expulsados del país, independientemente de su participación en la huelga; se les tachaba de subversivos y comunistas. En una de las declaraciones de los detenidos, correspondiente a Juan José Gutiérrez (de 21 años), se expone lo siguiente:

Alcalde: Sabe usted por qué se le recibe esta declaración y se encuentra detenido?

Indiciado: Entiendo que se debe a que se me ha tomado por partícipe de la huelga de trabajadores de la línea, pero esto es una lamentable equivocación, pues no soy huelguista ni mucho menos. Resulta que el trece de este mes, salí con otro compañero de Matina a buscar trabajo a Saborío, cuando pasamos por Estrada, nos salió al encuentro un grupo de policiales, quienes ordenándonos que entregáramos los machetes, que en este acto me pone de manifiesto, y los cuales se usan para el trabajo, nos condujeron en un tren bananero a la cárcel de esta ciudad en donde hemos permanecido hasta ahora. Nosotros no hicimos oposición [...]. Repito que yo no he intervenido en forma alguna en la huelga y por más que estimara justas las razones que tienen los huelguistas para conseguir el aumento de sus salarios, mi corta edad no me permite inmiscuirme en esos ajetreos (ANCR, Fondo R1311, 1934, s.p.).

2 Carta del 14 de agosto de 1934 de Romualdo Rodríguez al juez del Crimen y Carta del 15 de agosto de 1934 de Filadelfo Granados al ministro de Gobernación y Policía.

Los trabajadores en general y, específicamente los nicaragüenses, eran perseguidos, independiente de su participación directa o indirecta en la huelga, y en consecuencia se los expulsaba del país, aun cuando los hechos no estuvieran justificados y no se presentaran pruebas. Así, en una carta del 26 de septiembre de 1934 del Gobernador de Limón al presidente de la República, Ricardo Jiménez, se expone:

Tengo el honor de remitirle una información seguida por esta Gobernación, de la cual resulta que los ciudadanos nicaragüenses Jorge Gutiérrez Rojas y Juan José Jiménez de único apellido, y el panameño Enrique Robinson de único apellido, ingresaron al país sin llenar los requisitos legales de inmigración, y contra los cuales hace el Coronel Gallegos el cargo de que hicieron daño en la línea telefónica y en la ferroviaria en la Estrella.

El Coronel Galleros, a quien pregunté si hay prueba contra esos sujetos para ponerlo a la orden de las autoridades, me contestó en oficio n.º 2241 que se agrega, que no, y aconseja su expulsión por haber infringido las leyes de inmigración (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523, 1934, s.p.).

La huelga bananera se convirtió en un pretexto para expulsar a los trabajadores extranjeros del Caribe, en tanto se les vinculaba con las ideas comunistas, por lo que la presión hacia el Gobierno para que tomara medidas radicales, tales como la expulsión, era permanente (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058525, 1934, s.p.³). Sin embargo, ante estas medidas, muchos de los trabajadores nicaragüenses volvían a ingresar al país, tanto porque vivían en Costa Rica como para incorporarse a la lucha nuevamente. Por su parte, la prensa local, especialmente los periódicos oficialistas, atacaron constantemente a los trabajadores extranjeros aduciendo una relación con el Partido Comunista, aun cuando esta no existiera, atribuyéndoles la condición de líderes del movimiento y definiéndoles como violentos (*Diario de Costa Rica*, 11 de agosto de 1934, 1).

La relación con el Partido Comunista, el cual lideraba la huelga bananera, fue contradictoria. Por un lado, los trabajadores nicaragüenses se interesaban por las ideas comunistas, pero, por otro, presionaban al partido y al Comité de Huelga para que se manifestaran con mayor beligerancia (*La Tribuna*, 23 de agosto de 1934, 1 y 8). En este sentido, los trabajadores nicaragüenses no solo participaron de forma comprometida en la huelga

3 Carta del 11 de agosto de 1934 del gobernador a Roberto Alpízar.

bananera, sino que sufrieron las peores consecuencias, pues eran deportados y devueltos a su país. Sin medir lo que pudiera ocurrirles a ellos y a sus familias, debido al poco apoyo de los otros trabajadores y del Partido Comunista, el cual en algunos momentos no estaba de acuerdo con sus acciones, pues las veía como muy violentas.

Acciones del Estado frente a los trabajadores nicaragüenses

En el caso de las acciones del Estado, se presentaba por parte del Gobierno “una caza de brujas”, pues a lo largo de la huelga, no solo se detuvo a los trabajadores nicaragüenses, sino también se les expulsó a ellos y a sus familias, pese a que ya tuvieran varios años de residir en Costa Rica y quedarán en una condición de total desamparo (*La Tribuna*, 25 de agosto de 1934, 1, 7-8). La justificación oficial era que las acciones más radicales eran producto de los trabajadores extranjeros, especialmente los nicaragüenses, y de allí su necesidad apremiante de detenerlos y expulsarlos del país. Así lo exponía tanto el Gobierno como la prensa local, diferenciándolos de los trabajadores costarricenses y afrocaribeños, supuestamente más pacíficos.

Frente a la injusta detención y expulsión de los trabajadores se interpusieron *habeas corpus* (*La Tribuna*, 22 de agosto de 1934, 1 y 7), los cuales resultaban a su favor, indicándose que se habían comportado adecuadamente y no había cargos para la detención; sin embargo, estos no eran liberados. Las expulsiones fueron expeditas, tanto de ellos como de sus familias:

En Limón hay en este momento 25 nicaragüenses listos para ser expulsados. Ni sus ropas han tenido tiempo de conseguir antes del lanzamiento por no dejarles tiempo la policía. Ni el término de ley se les ha dado para defenderse. No han sido llevados con ellos los requisitos constitucionales (*La Tribuna*, 18 de agosto de 1934, 6).

Las deportaciones de trabajadores se aplicaron incluso en aquellos casos que tenían permiso y tiempo de residir en Costa Rica. Se transcribe uno de los tantos casos en un telegrama del 24 de septiembre, dirigido al presidente de la República, por Filadelfo Granados:

Por ahora solamente están listas para irse a Nicaragua las familias de los deportados Felipe Muñoz y Gregorio Téllez López.

La familia del primero se compone de la esposa Sra. Celestina Camareno de Muñoz y de su hijito de 6 años Eduardo Muñoz Camareno. La del segundo se compone de la mujer llamada Simona Loaiciga y de sus hijitos Jesús y Augusto de 12 años y 13 meses respectivamente. Estas familias desean irse cuanto antes.

De aquí saldrán en el tren de mañana martes para San José. No llevan ningún dinero para su alimentación y dormida. Suplico a Ud. darme sus instrucciones (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523, 1934, s.p.).

La identificación de trabajadores extranjeros fue una práctica común y su deportación se efectuó de manera rápida. La persecución de estos trabajadores conllevó, por parte de la Secretaría de Gobernación y Trabajo, la realización de un censo para conocer su nacionalidad, con la única finalidad de expulsarlos de inmediato si participaban en actos subversivos (*La Tribuna*, 9 de septiembre de 1934, 1). Véase, por ejemplo, la correspondencia entre el ministro de Gobernación y Policía y el gobernador de Limón, Filadelfo Granados, en la cual permanentemente se insistía en su condición de trabajadores nicaragüenses. Asimismo, en un telegrama del presidente Ricardo Jiménez al gobernador de Limón, este le solicitaba lo siguiente: “trate de conseguir la suma necesaria para que a cada expulsado se le entregue cinco dólares que le sirvan para hacer sus primeros gastos al desembarcar” (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058525, 1934, s.p.).

La situación de los trabajadores nicaragüenses fue compleja, pues su participación en la huelga los identificaba como indeseables para el Gobierno costarricense, independientemente de su relación con el Partido Comunista. Por ejemplo, Manuel Mora, líder del partido, comentaba: “[...] vea usted qué curioso: esos huelguistas extranjeros en su mayor parte no son comunistas. Son simples trabajadores que piden justicia. Pero el Gobierno los va a expulsar porque le son incómodos a la United” (*La Tribuna*, 12 de agosto de 1934, 1, 3 y 8). Así, en correspondencia con el Departamento de Estado de Estados Unidos, se relaciona constantemente a estos trabajadores con las ideas comunistas, independientemente de que lo fueran o no y de forma rápida eran enviados a Nicaragua (Sack, 17 de agosto de 1934).

Conforme avanza el tiempo, la expulsión de los trabajadores nicaragüenses se fue agravando cada vez más. Las autoridades se centraron en la tarea de su identificación y, por mandato del presidente, se tomó como una de las medidas más urgentes. La solicitud era que fueran detenidos e inmediatamente deportados (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y

Policía, n.º 058523, 1934, s.p.). El 11 de septiembre de 1934, el presidente declaraba:

[...] Pero sucede que del mismo modo que el trabajador nicaragüense es muy apreciable como trabajador, cuando suena el grito de la rebeldía pareciera que renacen en él arrestos de pasadas luchas. Y eso hace que participen con mayor vehemencia y mayor entusiasmo en toda clase de movimientos. De allí que algunos de ellos hayan tenido que ser extrañados en la actual situación huelguística (*La Tribuna*, 11 de septiembre de 1934, 5).

Ante esta situación, el Consulado de Nicaragua en Puerto Limón, representado por la cónsul de Nicaragua Sara Cerda y por el cónsul general Pastor López, el 13 de septiembre, envía a dos trabajadores, J. Orontes Quinto y Yanuario Rivas, para que a través de un panfleto convenzan a los trabajadores de respetar la ley y el orden costarricense y no atentar contra la propiedad privada (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523, 1934, s.p., y *La Tribuna*, 14 de septiembre de 1934, 5).

La expulsión de los trabajadores fue exitosa. En varias cartas se cita el traslado continuo de entre siete y ocho nicaragüenses a partir del 16 de agosto. Así, por ejemplo, se notifica para el 20 de agosto la expulsión de veintidós personas. Estas personas eran enviadas con cinco dólares para gastos, financiamiento que, en un principio, se realizó mediante préstamos hechos por Fletcher Hatch, funcionario de la compañía bananera (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523, 1934, s.p.).⁴ Así, entre el 15 de agosto y 4 de octubre se expulsaron del país alrededor de cuarenta y seis personas; mientras en la prensa se expone la expulsión de veintidós huelguistas nicaragüenses capturados en la finca particular Hamburgo (ANCR, Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058525, 1934, s.p., y *La Tribuna*, 21 de agosto de 1934, 1, 6 y 8).

Todas estas expulsiones de trabajadores le granjeó a Ricardo Jiménez la animadversión de las autoridades nicaragüenses (*La Tribuna*, 13 de septiembre de 1934a, 1 y 8), quienes en repetidas ocasiones no solo detuvieron a los policías costarricenses que escoltaban en las lanchas a los expulsados, sino que el mismo Jiménez se refirió de la siguiente manera:

4 Carta del 11 de septiembre de 1934 de Filadelfo Granados, gobernador de Limón, al presidente de la República.

Costa Rica ha sido siempre un país hospitalario y amigable con los nicaragüenses, lo mismo que para todos los centroamericanos y extranjeros en general. Pero lo que el gobierno no puede permitir de ninguna manera es que ciudadanos no costarricenses, cualquiera que sea su nacionalidad, tomen parte dirigente en los destinos sociales, políticos o económicos del país (*La Tribuna*, 11 de septiembre de 1934, 1 y 5).

El trato a los huelguistas nicaragüenses no solo fue inhumano, sino que resultó la excusa perfecta para su expulsión, ante el avance de los discursos nacionalistas sobre el carácter pacífico de los trabajadores costarricenses frente al resto de los obreros extranjeros. Esto en conjunto con un discurso conservador de las relaciones más cordiales con la UFCO, para la cual los nicaragüenses eran molestos, debido a su carácter combativo.

Conclusiones

La participación política de los trabajadores nicaragüenses fue fundamental para el apoyo a la huelga bananera. Sus deplorables condiciones de vida y trabajo, sumados a la precaria situación en su país natal, coadyuvaron a su compromiso y liderazgo, tal como fuera el caso de Lino Bustos y Adán Cárdenas. Sin embargo, los nicaragüenses y sus familias fueron los que sufrieron más fuertemente las consecuencias de su participación, pues no solo fueron detenidos y perseguidos, sino también deportados a su país, sin ninguna consideración sobre su situación en Costa Rica.

La relación tanto con el Partido Comunista como con los demás trabajadores fue compleja, ya que sus decisiones y posiciones más radicales no siempre se amoldaron al carácter de algunos líderes comunistas ni al de los obreros costarricenses y afrocaribeños, los cuales, como se ha mencionado, les tenían miedo. Incluso las acciones propuestas por los nicaragüenses, eran tomadas como extremas en muchos casos.

Las acciones del Estado se centraban en la persecución y expulsión de los trabajadores nicaragüenses, los cuales eran calificados como “comunistas” o “sandinistas”, y debían ser deportados a su país, por lo cual la huelga se convirtió en una excusa y no necesariamente su causa. Los discursos tanto del Estado como de la prensa local eran que la huelga era efectuada por los trabajadores extranjeros, especialmente nicaragüenses, y por esto era necesaria su expulsión del país. En esta última, los periódicos constantemente contraponían el carácter pacífico de los obreros costarricenses frente a esa

masa violenta de trabajadores, destacándose un discurso nacionalista y conservador. En conjunción con la necesidad de mantener relaciones cordiales con la UFCO, la cual no estaba de acuerdo con las estrategias políticas de estos obreros.

Bibliografía

- ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). 1934. Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058523.
- . 1934. Fondo Ministerio de Gobernación y Policía, n.º 058525.
- . 1934. Fondo R1311.
- . 1934. Fondo R1447, n.º 877.
- BOURGOIS, Philippe. 1994. *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica*. San José: DEI.
- CERDAS, Jaime. 1994. *La otra vanguardia –memorias–*. San José: EUNED.
- Diario de Costa Rica*. 11 de agosto de 1934. “La Huelga del Atlántico, a impulso del comunismo, toma cuerpo”, 1.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. 18 de febrero de 1892. *Censo de población de Costa Rica*.
- EBERHARDT, Charles. 2 de julio de 1931. Carta de Charles Eberhardt al Departamento de Estado. Documento recopilado por Eugenia Rodríguez Sáenz e Iván Molina en los Archivos Nacionales de Estados Unidos, 1996. Cartas escaneadas por el Centro de Investigaciones Históricas en Centro América (CIHAC).
- FALLAS, Carlos Luis. 2010. *Mamita Yunai*. San José: Editorial de Costa Rica.
- SACK, Leo R. 17 de agosto de 1934. Carta de Leo R. Sack al Departamento de Estado. Documento recopilado por Eugenia Rodríguez Sáenz e Iván Molina en los Archivos Nacionales de Estados Unidos, 1996. Cartas escaneadas por el Centro de Investigaciones Históricas en Centro América (CIHAC).
- . 13 de septiembre de 1934. Carta de Leo R. Sack al Departamento de Estado. Documentos recopilado por Eugenia Rodríguez Sáenz e Iván Molina en los Archivos Nacionales de Estados Unidos, 1996. Cartas escaneadas por el Centro de Investigaciones Históricas en Centro América (CIHAC).
- La Tribuna*. 11 de agosto de 1934. “La huelga de los trabajadores de la Compañía Bananera se extiende a varios lugares”, 1.
- . 12 de agosto de 1934. “El Partido Comunista asume la responsabilidad de la huelga en la zona Atlántica”, 1, 3 y 8.
- . 18 de agosto de 1934. “Intervendrá el Ejecutivo a fin de solucionar la huelga en la zona Atlántica”, 6.
- . 21 de agosto de 1934. “Los huelguistas presentarán otro pliego de condiciones relativo a aumento de sueldos”, 1, 6 y 8.
- . 22 de agosto de 1934. “Se declaran con lugar los recursos presentados a favor de los huelguistas detenidos”, 1 y 7.
- . 23 de agosto de 1934. “Fracasadas todas las fórmulas de arreglo, los huelguistas conceden un plazo hasta las cinco de la tarde de hoy”, 1 y 8.

- . 25 de agosto de 1934. “Reanudaron ayer los huelguistas sus actos de violencia contra las fincas bananeras”, 1, 7 y 8.
- . 9 de septiembre de 1934. “Un censo de los trabajadores de las fincas del Atlántico dispone levantar el Ejecutivo”, 1.
- . 11 de septiembre de 1934. “Costa Rica ha sido siempre un país amigo de los nicaragüenses”, 5.
- . 13 de septiembre de 1934. “Terminó de levantarse el censo de todos los trabajadores de las fincas de la región atlántica”, 5.
- . 13 de septiembre de 1934a. “El Gobierno dará protección y garantía para las familias de los nicaragüenses que fueron deportados”, 1 y 8.
- . 14 de septiembre de 1934. “Se le suplica a los nicaragüenses mantener con toda disciplina su calidad de extranjero”, 5.